

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE RISARALDA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **180**

Fecha: 02/12/2015

Página: **1**

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 23 31000 2010 00336	ACCION POPULAR	MARIA XIMENA PEREIRA ACOSTA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y OTROS	Auto acepta impedimento. No concede recurso de apelación y rechaza por improcedente solicitud	01/12/2015	311-3	1-1
66001 23 31000 2010 00338	ACCION POPULAR	MARIA XIMENA PEREIRA ACOSTA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y OTROS	Auto acepta impedimento. Y rechaza solicitud presentada por Javier Elías Arias	01/12/2015	321-3	1-1
66001 23 33000 2013 00205	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARY ESPERANZA UBAQUE LOZANO	E.S.E. SALUD PEREIRA	Auto Aprueba conciliacion	01/12/2015	388	1-1
66001 23 33000 2013 00421	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	MARTHA NELLY TRUJILLO SERNA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Auto Avoca Conocimiento Y acepta el desistimiento de la demanda	01/12/2015	308-3	1-1
66001 23 33000 2014 00013	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	JOSE NELSON VELASQUEZ GUZMAN	NACION-DAS EN SUPRESIÓN	Auto de sustanciación se ordena desagregar el escrito visible a folio 312 del plenario e incorporarlo en el expediente radicado bajo el número 66001-23-33-003-2014-00199-00	01/12/2015	322	1-1
66001 23 33000 2014 00162	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	SALSAMENTARIA PERLA DEL OTUN	DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS	Auto de sustanciación se ordena la remisión del expediente al despacho del Magistrado Juan Carlos Hincapié Mejía para efectos de la acumulación decretada mediante auto del 20 de mayo de la anualidad	01/12/2015	311	1-1
66001 23 33000 2014 00163	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	SALSAMENTARIA PERLA DEL OTUN LTDA	DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS	Auto de sustanciación se ordena la remisión del expediente al despacho del Magistrado Juan Carlos Hincapié Mejía para efectos de la acumulación decretada mediante auto del 20 de mayo de la anualidad	01/12/2015	130	1
66001 23 33000 2014 00381	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ELIZABETH DE SAN FRANCISCO SAÑUDO CORREA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto de sustanciación se ordena que por Secretaría se oficie al Jefe de Recursos Humanos de CAPRECOM para que allegue la prueba solicitada mediante auto del 10 de noviembre de la anualidad y por ende se fija como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de	01/12/2015	186	1
66001 23 33000 2014 00415	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL PARAFISCALES	OSCAR PINEDA ZULUAGA	Auto niega medidas cautelares	01/12/2015	26	2
66001 23 33000 2015 00072	ACCION DE TUTELA	JOSE LUIS BARRIOS ARROYAVE	Ministerio de Transporte	Auto obedézcse y cúmplase	01/12/2015	143	

No Proceso	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
66001 23 33000 2015 00384	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	WILSON COCK GONZALEZ	NACION-FISCALIA GENERAL	Auto admite demanda	01/12/2015	85	1
66001 33 31001 2010 00105	ACCION POPULAR	JONATHAN ALEXIS COLMENARES URIBE	MUNICIPIO DE LA CELIA	Auto decide el recurso confirma auto	01/12/2015	265	1-1
66001 33 31002 2011 00130	REPARACION DIRECTA	ALBA MARINA PATIÑO LONDOÑO	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto admite apelacion de la sentencia	01/12/2015	494	1-2
66001 33 31003 2006 00442	REPARACION DIRECTA	CARLOS JAVIER HINCAPIE LAVADO	LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite apelacion de la sentencia	01/12/2015	136	1
66001 33 33001 2013 00542	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	OSCAR ENRIQUE PADILLA OROZCO	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto decide el recurso confirmando el auto apelado.	01/12/2015	120	1
66001 33 33001 2014 00064	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LINA MARCELA DELGADO ARIAS	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Auto decide el recurso confirmando auto apelado.	01/12/2015	132	1
66001 33 33002 2013 00195	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	ANA DE LOS SANTOS GRECO RINCONES	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL PARAFISCALES	Auto admite apelacion de la sentencia y da traslado para alegar	01/12/2015	178	1
66001 33 33003 2013 00547	NULIDAD Y RESTABLECIMIENT O DEL DERECHO	LUZ MARINA MORALES RAMIREZ	MUNICIPIO DE PEREIRA	Auto admite apelacion de la sentencia y da traslado para alegar	01/12/2015	155	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO C.P.A.C.A.

Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02/12/2015

Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO
SECRETARIA GENERAL